

4 de noviembre de 1988.-



Sr. Intendente Municipal
Dn. Alberto F. Arbizu
S/D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle, que en Sesión Ordinaria de fecha 3/10/88, fue sancionada la siguiente:

ORDENANZA 1643.-

ARTICULO 1º: Declárase con el nombre de Avenida "Los Pescadores", a ~~la calle~~ la calle anteriormente ubicada en los Vistos de este / Proyecto.-

ARTICULO 2º: Que el Departamento Ejecutivo, a través de su Secretaría de Obras Públicas, proceda al estudio y ejecución de la numeración de dicha Avinida.-

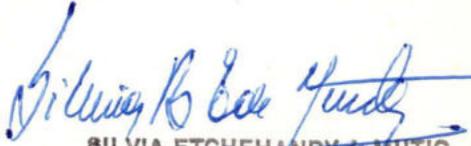
ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, archívese.-

Se adjunta a la presente fotocopia del / proyecto presentado.-

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atte.-


ANALIA RODRÍGUEZ
SECRETARIA H. C. D.
MONTE




SILVIA ETCHEHANDY DE MUTIO
PRESIDENTE
H.C.D.